



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Junio de 1979.-

283-79

Expte. n° 485/79

VISTO:

Que por el artículo 2° de la resolución n° 270-79 se deja sin efecto / el nombramiento de la Prof. Blanca Fahida Yudi de Singh como docente del Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución n° 270-79 de fecha 7 de Junio de 1979.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>CDR</i>

*G. P. N. Gustav E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR